



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Noviembre-Diciembre 2020

Año VIII N° 47



Finaliza con éxito Congreso Internacional de Justicia Restaurativa

- **Actividad analizó influencia de la virtualidad en estos procesos alternativos.**



Con muchas experiencias, buenas prácticas y un mundo de aprendizaje, finalizó el Primer Congreso Internacional de Justicia Restaurativa “Desafíos ante la nueva realidad de la COVID-19” organizado por el Poder Judicial de Costa Rica, el cual tuvo en su día de cierre una serie de actividades para complementar la actividad.

Para este jueves 12 de noviembre, se desarrolló la conferencia *“Retos de los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa: Trabajo comunitario y comunicación”*, a cargo de la señora Alba Gutiérrez Villalobos, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología Poder Judicial de Costa Rica y la mesa redonda *“Formación en Justicia Restaurativa virtual: Retos ante la pandemia”*, la cual contó con la participación de Kattia Escalante Barboza, Subdirectora de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica, Claire de Mezerville, Representante del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas para Latinoamérica (IIRP), Manuel Enrique López Betancurt, Consultor Experto de Colombia y Lourdes Espinach Rueda, Jueza Penal Juvenil y

Facilitadora de la Escuela Judicial, quien fungió como moderadora.

Alba Gutiérrez destacó la importancia de la comunidad y de las personas que forman parte de ella, quienes tienen el derecho de intervenir y participar en el análisis de los problemas que los afectan y la búsqueda de la solución.

Gutiérrez Villalobos destacó la Justicia Restaurativa como una oportunidad de renovar la comunidad, producto del beneficio de la reparación del daño para la víctima, el impacto y la transformación de la persona ofensora que se reintegra a dicha comunidad de manera positiva.

La jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología adicionó que el principal reto en estos tiempos de pandemia se da en la asignación de los planes reparadores, así como en la adaptabilidad de los medios tecnológicos en un trabajo que normalmente se hace cara a cara, pero que a través de diferentes estrategias se ha logrado salir adelante.

Por su parte, Kattia Escalante Barboza, habló de los retos que enfrentan en materia de capacitación relacionados con Justicia Restaurativa, en la creación del perfil competenciales de las personas que atienden estos procesos, para lograr que se tengan todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para generar confianza y empatía en las partes.

“Uno de los retos más importantes en la formación es el manejo de los entornos virtuales, tanto para los docentes como para las personas que se capacitan, por lo que se deben crear estrategias para el manejo de este ambiente y sus riesgos”, señaló Escalante Barboza quien agregó que, pese a que las capacitaciones se dan de manera virtual, siguen respondiendo a altos estándares de resultado.

Claire de Merzeville, enfatizó en la formación de las personas que atienden los procesos restaurativos en la virtualidad y destacó el trabajo que se realiza desde su instituto para adaptarles a

esta modalidad, con la conciencia que detrás de cada cuadro electrónico hay una persona.

Para Enrique López Betancourt, esta pandemia ha marcado un reto en el tema de la manifestación de la parte humana, en lo que respecta al trato y el acercamiento afectivo que busca la Justicia Restaurativa, ya que, en estos círculos, muchas veces se dice más con las expresiones, por lo que la consigna es trata de mantener ese contacto personal y directo, a través de la virtualidad.

Para finalizar el Congreso, el Magistrado y Rector de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial de Costa Rica, Gerardo Rubén Alfaro Vargas indicó *“con gran ilusión por el trabajo futuro, por el reto de mejorar cada día los procesos restaurativos, pero con la convicción del trabajo en equipo que siempre se desarrolla con todos los despachos del Poder Judicial, las instituciones públicas y la comunidad en general, damos por concluido este, el Primer Congreso Internacional de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial de Costa Rica”*.

Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Sección de Prensa
13 de noviembre, 2020

Subprograma Especialización para Juez y Jueza Civil 2020.

El pasado 23 de noviembre de 2020 concluyó de forma satisfactoria el Subprograma de Especialización para Juez y Jueza Civil.

Esta actividad dio inicio el 6 de julio del 2020 y estuvo conformado por 3 módulos de 5 y 6 sesiones cada uno, los cuales se impartieron todas las semanas de forma bimodal, iniciando con actividades en la plataforma virtual de la Escuela Judicial y de forma consecutiva con clases virtuales los días lunes por medio de la plataforma virtual Microsoft TEAMS.

Al inicio de la Especialización se contó con la presencia de 43 juezas y jueces participantes, 23 mujeres y 20 hombres y culminó con 42 personas, 22 mujeres y 20 hombres, quienes aprobaron el curso con excelentes calificaciones.

La Escuela Judicial contó con la valiosa colaboración de los jueces civiles Farith Suárez Valverde y Christian Quesada Vargas, ambos encargados de ser los facilitadores de los 2 grupos. Las clases virtuales se impartieron tomando en cuenta el estilo constructivista, de modo que tanto las personas facilitadoras como las personas participantes podían aportar sus conocimientos para enriquecer aún más las lecciones.

La Escuela Judicial agradece profundamente el interés, esfuerzo y dedicación que pusieron cada una de las personas participantes de la Especialización Civil y esperamos que todo lo aprendido sea de mucho provecho para su desempeño profesional.



Foro “Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas”.

Los días 9 y 16 de diciembre del año 2020, se llevó a cabo el Foro “Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas”, organizado por la Escuela Judicial, con la colaboración de personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de pueblos indígenas. La actividad contó con la participación de aproximadamente 70 personas, entre las que se encontraban personas funcionarias judiciales de diferentes oficinas, así como personas indígenas de distintos pueblos.

Además, participaron personas traductoras e intérpretes de idiomas indígenas, y funcionarios públicos de otras instituciones, como es el caso de miembros de la Fuerza Pública de las Delegaciones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, quienes habían solicitado capacitación en esta temática. Se realizó invitación especial y se hizo énfasis en la participación de aquellas oficinas judiciales que cuentan con mayor número de expedientes en los que intervienen personas indígenas. Asimismo, se trataron temas identificados como relevantes por esta Subcomisión, como la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica, Reglas prácticas, Circulares del Poder Judicial, el Mecanismo General de Consultas sobre actos en los territorios, el Impacto del pluralismo jurídico indígena en las políticas del Poder Judicial, el cumplimiento de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado, el Modelo de construcción de la Política Pública, y la importancia del idioma y los Peritajes Culturales.

Para la exposición de estos temas se contó con el aporte de personas integrantes de la Subcomisión dicha tales como su Coordinadora, la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, el juez penal Jean Carlo Monge Madrigal, la defensora pública Ligia Jiménez Zamora, Kathy Piedra Corella, Directora de la Unidad Técnica de Consulta Indígena, de la

DINARAC, del Ministerio de Justicia y Paz, las personas indígenas Bribri Alí García Segura, profesor de la Universidad de Costa Rica, y Maleku Geyner Blanco Acosta, Asesor de la Presidencia de la República en temas indígenas; así como con otras personas expertas como la antropóloga Mónica María Pérez Granados, y la persona indígena Ngöbe Ceferino García Bejarano, quien es Facilitador Judicial.

La Escuela Judicial agradece la participación de las personas que fungieron como facilitadoras en esta actividad, así como de aquellas que intervinieron como espectadoras.



Alí García Segura

Acoso Sexual Callejero: Tutela Penal y Contravencional

De conformidad con la promulgación de la Ley Contra el Acoso Sexual Callejero, que tipifica como delito algunas de las conductas más graves relacionadas con el acoso sexual callejero (exhibicionismo, masturbación; persecución y acorralamiento; y producción de material audiovisual), así como una nueva contravención denominada Acoso Sexual, a partir del 28 de noviembre de 2020, se dio inicio a la ejecución del curso virtual auto-formativo por medio de la plataforma virtual de la Escuela Judicial, denominado “Acoso Sexual Callejero: Tutela Penal y Contravencional”, a cargo del Msc. Raymond Porter Aguilar, juez del Tribunal Penal de San José. La actividad se ejecuta en tres sesiones de la siguiente manera: Sesión 1. Del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2020. Sesión 2. Del 04 al 10 de diciembre de 2020. Sesión 3. Del 11 al 18 de diciembre de 2020.

Para este modulo se desarrollaron las siguientes sesiones:

1. El Acoso Sexual:

Definición.

- Características.
- Consecuencias.
- Daños.

2. Tipos penales y sus alcances:

- Exhibicionismo o masturbación en espacios públicos de acceso público o medio de transporte remunerado de personas.
- Persecución o acorralamiento.
- Producción de material audio visual.
- Circunstancias agravantes.
- Contravención 388 Bis: Acoso Sexual.

3. Relación entre las normas.

4. Sanciones:

- Principales: prisión y multa.
- Accesorias: socioeducativa.

5. Derechos Fundamentales de las personas víctimas en el proceso judicial:

- Aspectos probatorios:

- Licitud e ilicitud de la prueba
- Acceso a la información contenida en aparatos electrónicos.

6. Enfoque de Género en el Acoso Sexual Callejero:

- Conceptos.
- Elementos.
- Aplicación.

Saneamiento Procesal

Como parte del proceso de capacitación previo a la implementación de la reforma procesal Agraria, del 07 al 18 de diciembre de 2020, se ejecutó de manera virtual el curso denominado: "Saneamiento Procesal", a cargo de la Msc. Tatiana Rodríguez Herrera, jueza del Juzgado Agrario de San Ramón.

Esta actividad se ejecutó en dos grupos, donde se integraron tanto las personas juzgadoras y defensoras públicas de la jurisdicción agraria.

Para este modulo se desarrollaron las siguientes sesiones:

Sesión 1.

- Principios procesales que se deben tomar en cuenta frente a una nulidad procesal.
- Reglas que se deben tomar en cuenta frente a una nulidad procesal.
- Resolución o una actuación judicial.
- Forma y requisitos de resoluciones y actuaciones orales y escritas.
- Vía y el momento para corregir vicios procesales que afecten por debido proceso, en resoluciones y actuaciones.

Sesión 2.

- Modos y efectos de la declaratoria de saneamiento procesal:

- .- convalidación y preclusión
- .- rectificación
- .- repetición del acto
- .- nulidad
- .- efecto cascada

- Principios procesales que se deben tomar en cuenta frente a una

nulidad procesal.

- Reglas que se deben tomar en cuenta frente a una nulidad procesal.
- Identificar cuándo estamos ante una resolución o una actuación judicial.
- Forma y requisitos de resoluciones y actuaciones orales y escritas.
- Vía y el momento para corregir vicios procesales que afecten por debido proceso, en resoluciones y actuaciones.
- Modos y efectos de la declaratoria de saneamiento procesal:

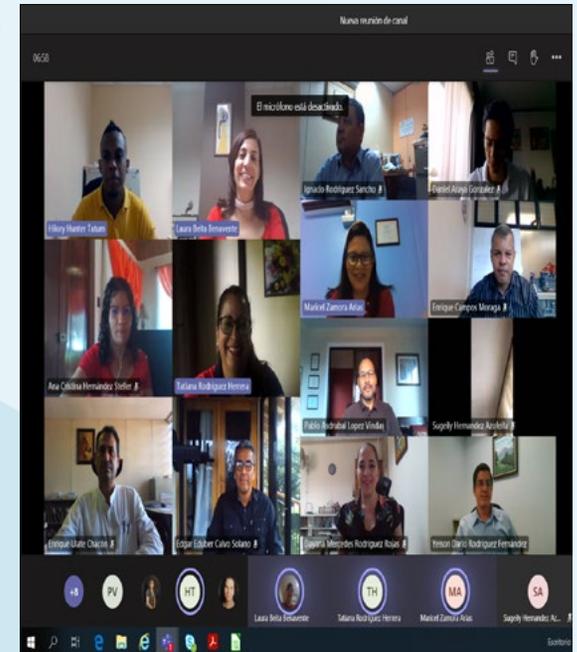
.- convalidación y preclusión

.- rectificación

.- repetición del acto

.- nulidad

.- efecto cascada



Licda. Andrea Campos Espinoza

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Capacitación OIJ



Defensa Personal Policial Básico (DPP-104)

Esta actividad académica forma parte del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal y se ejecutó de forma satisfactoria desde octubre a diciembre del 2020. Contó con la participación de más de 50 personas Investigadoras y Custodias del Organismo de Investigación Judicial, se ejecutaron réplicas en el Centro de Formación Policial Murciélago en Guanacaste y la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores.

El propósito de esta actividad es dotar a las personas participantes de competencias base en ciencias de combate cuerpo a cuerpo, que les permitan de un forma segura poder controlar a una persona que ofrece resistencia a un arresto, lo anterior aplicando técnicas de control corporal de forma no violenta y evitando afectaciones a la integridad física de las personas sometidas al arresto, de personas policías y a posibles terceras personas.



La Unidad de capacitación para el OIJ imparte cursos de Defensa personal policial básico

Los cursos de Defensa Personal Policial Basico fueron ejecutados en el segundo semestre del 2020, dirigidos a personal de primer ingreso del Organismo de Investigación Judicial, siendo de suma importancia para el personal policial, ya que si no cuentan con esta capacitación, los investigadores no pueden realiza labores de campo, además que uno de los objetivos primordiales del curso es el de preparar a los investigadores para manejar posibles situaciones de emergencia y así lograr defenderse a si mismos, a sus compañeros hasta lograr la inmovilización y control de la persona a detener.

Los cursos se realizaron en las siguientes fechas:

- Defensa Personal Policial Básico para personal de UPROV del 06 al 26 de octubre
- Defensa Personal Policial Básico para personal de Limón del 15 al 05 de octubre
- Defensa Personal Policial Básico para personal que debía Defensa Personal Policial del 23 de noviembre al 18 de diciembre, el cual se ejecutó en el Gimnasio del Coelgio Técnico profesional de Flores





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

El 28 de octubre del 2020, se realizó la actividad académica “Elementos probatorios en materia laboral, para personal de la Unidad de Investigación

La actividad estuvo a cargo del facilitador y defensor público, Manuel Salvador Campos Medina, coordinador de la Unidad Laboral de la Defensa Pública.

El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos a las personas investigadoras de la Defensa Pública, sobre los requerimientos de investigación o elementos de prueba de interés, que las personas abogadas de Asistencia Social necesitan, para el cumplimiento de sus labores diarias.



Durante los días 02 y 09 de noviembre del 2020, se realizó el curso “Medios de Impugnación”, correspondiente al Programa de Formación Inicial para defensores y defensoras públicas. Además de las sesiones sincrónicas ejecutadas los días indicados se utilizó la plataforma Moodle para el desarrollo de actividades virtuales.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, integrantes de la Unidad de Impugnaciones de la Defensa Pública, Freddy Segura Guillén (Defensor Público) y Yamura Valenciano Jiménez (Coordinadora).

El objetivo de la actividad fue desarrollar en las personas defensoras públicas, su capacidad de crítica y la habilidad de argumentación lógica y eficaz, cuando deben ejercer los medios de impugnación, en favor de los intereses de la persona sometida al proceso, en especial cuando se está ante yerros que afectan derechos o garantías fundamentales.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PERSONAL TÉCNICO JURÍDICO

El 09 de noviembre del 2020, se realizó el curso “Teoría del Delito”, para personal técnico jurídico.

La actividad estuvo a cargo del facilitador y defensor público, Juan Carlos Salas Castro.

El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos en la teoría del delito de las personas técnicas jurídicas dentro de la Defensa Pública, con lo cual estarían mejor preparadas para determinar las probanzas, hechos, jurisprudencia y legislación relevantes en los casos en los cuales brindan colaboración.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS

El 8 de setiembre de 2020, se realizó la videoconferencia “Regulación para

El 10 de noviembre del 2020 se llevó a cabo el curso “La prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial” y su relación con el régimen y proceso disciplinario, dirigido al personal de la Defensa Pública.

La capacitación estuvo a cargo de los Licenciados Roberto Campos Delgado, facilitador y Supervisor en materia disciplinaria y Erick Zúñiga Madrigal, facilitador y Defensor Público en disciplinario de la Institución.

El objetivo de la actividad fue analizar el Reglamento “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial” y su relación con el régimen y proceso disciplinario, al personal de la Defensa Pública.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS

El 12 de noviembre del 2020, se realizó el curso “Jurisprudencia Constitucional”, para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo del facilitador y letrado de la Salas Constitucional, Abraham Sequeira Morales.

El objetivo de la actividad fue analizar los cambios jurisprudenciales, emitidos por la Sala Constitucional, respecto al tratamiento de la prisión preventiva y del derecho de audiencia, en razón de los efectos provocados por el Covid-19 en la Administración de Justicia, con el fin de actualizar estos conocimientos al personal de la Defensa Pública.

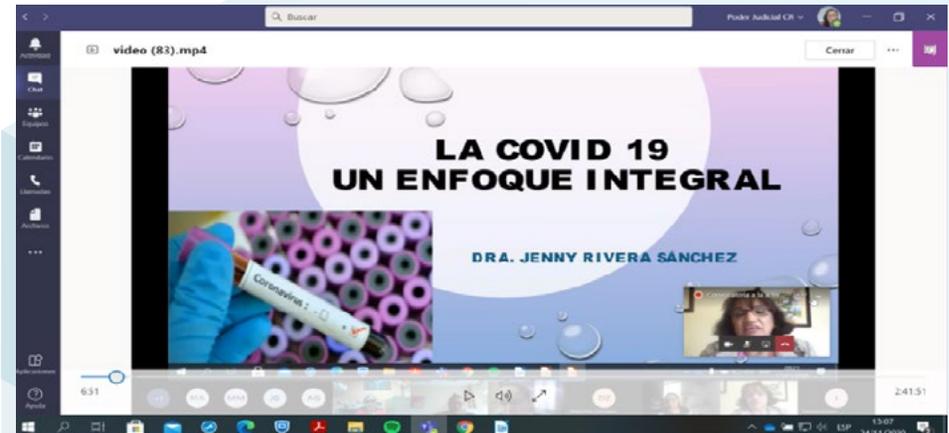


PROGRAMA EJES TRANVERSALES

El 17 de noviembre del 2020, se realizó el curso “La Covid 19, un enfoque integral”, para todo el personal de la Defensa Pública .

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora, Dra. Jenny Rivera Sánchez, de la Cátedra de Salud, Universidad Estatal a Distancia.

El propósito del curso fue adoptar conocimientos, desde una mirada integral, en relación con la pandemia COVID-19.



PROGRAMA FORMACIÓN INICIAL PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS

Los días 20 y 26 de noviembre del 2020, se realizó el curso “Teoría del Caso y Argumentación Jurídica”, para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo de los facilitadores y supervisores el señor Juan Carlos Salas Castro y Mario Serrano Zamora, que en esta oportunidad han utilizado la Plataforma Moodle, de manera innovadora y flexible, con el propósito de llevar la capacitación a todas las personas funcionarias de la Defensa Pública.

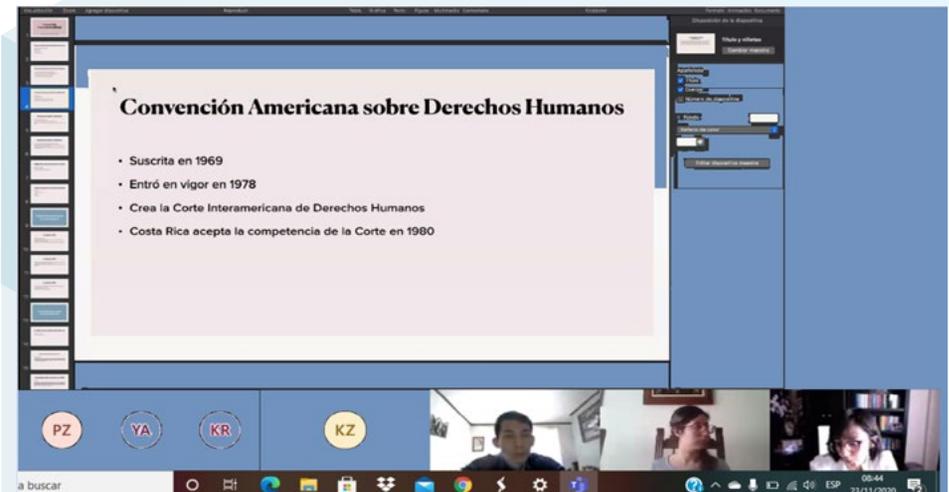
El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos para actuar en el proceso penal con una adecuada Teoría del caso, sustentada en una estrategia de defensa ajustada a la ética y la legalidad, donde se fijan todas las diligencias que permitirán la acreditación de dicha Teoría. A su vez exponerla en forma adecuada mediante el manejo de la oralidad y la argumentación jurídica correspondiente.

PROGRAMA PARA PERSONAL TÉCNICO JURÍDICO

El 23 de noviembre del 2020, se realizó el curso “Control de Convencionalidad”, para personal técnico jurídico de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora e integrante de la Unidad de Impugnaciones Maricel Gómez Murillo.

El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos fundamentales a las personas técnicas jurídicas de la Defensa Pública, sobre el control de convencionalidad, de manera que puedan implementarlos en el ejercicio de la defensa pública.



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

El 25 de noviembre del 2020, se realizó la videoconferencia “Reflexiones sobre las vulnerabilidades sociales de las mujeres”, para personal de la Unidad de Investigación de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de la Sra. Wendy Garita Gómez, Trabajadora Social del INAMU y Mario Serrano Zamora defensor público supervisor.

El objetivo de la actividad fue comprender cuales son las principales vulnerabilidades estructurales que viven las mujeres por su condición de género, con el fin de motivar la participación y sensibilización de las personas investigadoras de la Defensa Pública y lograr un aprendizaje significativo.



PROGRAMA FORMACIÓN INICIAL

El 01 de diciembre del 2020, finalizó el curso “Teoría del Caso y Argumentación Jurídica” para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo de los facilitadores y supervisores Juan Carlos Salas Castro y Mario Serrano Zamora.

El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos para actuar en el proceso penal con una adecuada Teoría del caso, sustentada en una estrategia de defensa ajustada a la ética y la legalidad, donde se fijen todas las diligencias que permitirán la acreditación de dicha Teoría. A su vez exponerla en forma adecuada mediante el manejo de la oralidad y la argumentación jurídica.

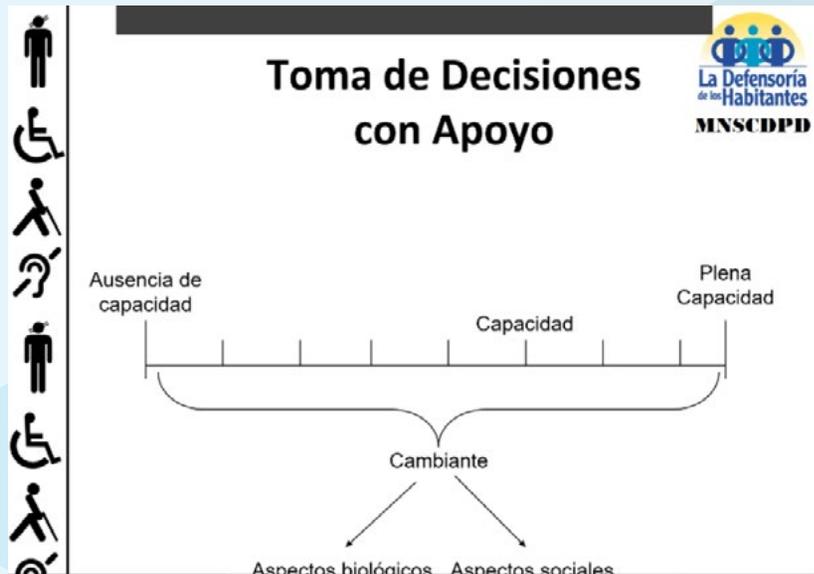


PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS PÚBLICAS

El 04 de diciembre del 2020, se realizó la actividad Ley N° 9379 Para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, para defensores y defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Otto Lépiz Ramos, abogado, actualmente encargado del Mecanismo Nacional de Supervisión de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El objetivo de la actividad fue brindar a las personas participantes herramientas para interpretar y aplicar adecuadamente la “Ley Para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad”, así como mostrar las principales características de la figura del Garante por la Igualdad Jurídica de las Personas con Discapacidad y el proceso judicial de la Salvaguardia, por medio de diferentes actividades como conversatorios y trabajo en grupo.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



¿CÓMO ABORDAR A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS MENORES DE EDAD?

UCS, 17 de noviembre del 2020. “Abordaje de personas menores de edad víctimas de delitos sexuales y de delitos en general, y testigos menores de edad de asuntos relacionados con la violencia penalizada y otros delitos”. Así se denominó la charla virtual impartida el pasado 12 de noviembre.

En la acción formativa se trató el abordaje social a personas menores de edad víctimas y testigos de diferentes delitos, servicios que brinda el Programa de Atención a la Violencia Infanto Juvenil. También se desarrolló el cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos y las directrices para reducir la revictimización de las personas menores de edad en procesos penales.

Roxana Mesén Fonseca, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y facilitadora de la acción formativa, manifestó que, en relación con las condiciones básicas que se deben tener presente en la atención y valoración de las personas menores de edad, se debe intervenir desde un enfoque centrado en la persona menor de edad, en sus particularidades y condiciones sociales. Además, señaló que el abuso es una manifestación de poder, como consecuencia de una relación desigual, y que generalmente existe una tendencia a comprenderlo desde una visión adulto centrista.

Alexander Araya Tijerino, psicólogo del mismo departamento y otro de los facilitadores, indicó que, cuando se habla de las personas víctimas de delitos sexuales, es oportuno validar que se trata de delitos violentos, de sucesos negativos, vividos de forma brusca por cada persona.

Según el profesional, en la evaluación del daño psicológico se habla de lesiones psíquicas, como daños agudos que pueden permanecer de este modo, o bien, evolucionar a una estabilidad funcional, sin embargo, hay otro tipo que se trata del diagnóstico de secuelas emocionales haciendo referencia a un daño crónico, estable y que persigue las secuelas en el ámbito cognitivo, conductual y emocional.

En la charla participaron profesionales en Trabajo Social, Psicología, Derecho, fiscalas, fiscales, así como personas técnicas judiciales de diferentes fiscalías del país.



CONCLUYEN CON ÉXITO LOS CUATRO TALLERES DE GESTIÓN DE HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD

17 noviembre 2020. UCS. La semana anterior finalizaron los talleres de formación anual para personal de apoyo, organizados por la Unidad de Capacitación y Supervisión, con el objetivo de establecer una relación recíproca, permanente y de vinculación con el personal de apoyo del Ministerio Público, mediante un espacio de formación y capacitación en la gestión de herramientas administrativas y servicio público de calidad.

La participación en los cuatro talleres realizados este año superó el total de 400 personas que pertenecen a todas las fiscalías y oficinas del Ministerio Público de todo el territorio nacional. La Fiscalía General ha realizado grandes esfuerzos por acercarse a las personas funcionarias de apoyo, para recalcar la importancia institucional de sus labores en la atención de la persona usuaria, la cadena de custodia, la gestión del caso y la gestión del escritorio.

"Tenemos la obligación de formar a todos los técnicos y técnicas judiciales para que logren hacer de la mejor manera su trabajo, recordando siempre que son indispensables en los procesos de investigación de cada expediente, en los cuales hay personas ofendidas que sufren y familias que están esperando una respuesta rápida y correcta por parte del Ministerio Público", manifestó la fiscal general, Emilia Navas Aparicio.

De acuerdo con la fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación, Mayra Campos Zúñiga, los talleres son "una manifestación más de la preocupación de formar al personal del Ministerio Público, pese a las vicisitudes que nos ha presentado la crisis sanitaria. Comprendemos que con este evento se pone de manifiesto el compromiso, dedicación y esfuerzo como valores esenciales al

cumplir nuestra función en pro del servicio público que brindamos".

Los talleres se realizaron bajo la modalidad presencial el 21 de febrero y en la modalidad virtual los días 04 de setiembre, 08 de octubre y 13 de noviembre, en cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la COVID-19.



PERSONAL FISCAL SE CAPACITA EN MATERIA DE RÉGIMEN MUNICIPAL

17 de noviembre del 2020. Este martes se llevó a cabo una charla sobre Derecho municipal, con la que se procura que las personas participantes, fiscalas y fiscales que tramitan ese tipo de delitos, puedan reconocer los aspectos básicos sobre esta materia y su aplicación práctica, para el abordaje pertinente de las causas penales en las que confluyen aspectos propios del régimen de los gobiernos locales.

La actividad fue facilitada por la jueza contencioso administrativo, Karen Calderón Chacón, quien expuso a las personas participantes las nociones generales del Derecho municipal, el procedimiento de contratación administrativa en los entes locales y las competencias de figuras como el Concejo Municipal y comité cantonal, entre otros.

Evelyn Elizondo, una de las participantes en la charla, acotó que el Derecho municipal es basto y es de gran interés para el personal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, así como conocer funciones y límites para determinar situaciones que pueden transformarse en delitos funcionales o en alguno de los delitos derivados de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

La capacitación se realizó de manera virtual.



INTÉRPRETES DE BRIBRI, MALEKU Y CABÉCAR CONOCIERON ACERCA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

17 de noviembre del 2020. La Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas (FAI), en conjunto con la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), desarrolló ayer un conversatorio virtual con personas indígenas intérpretes judiciales. La finalidad fue explicar la labor que realiza el Ministerio Público, así como los derechos y deberes que asiste a las personas intérpretes dentro de las investigaciones.

Tattiana García Chaves, fiscal adjunta de la FAI, indicó que este tipo de actividades pretende brindar información necesaria para el desempeño de las funciones de las personas intérpretes, quienes realizan una importante labor en aras de garantizar el acceso a la justicia de manera efectiva a las personas indígenas usuarias de los servicios que brindan la institución.

De manera puntual, estas personas se encargan de acompañar a quienes son parte de un proceso penal, como víctima o como imputado, y traducir lo correspondiente a diligencias judiciales, del idioma español al idioma indígena que corresponda.

Durante el conversatorio, las personas intérpretes de los idiomas bribri, maleku y cabécar, pertenecientes a diversos territorios del país, también conocieron aspectos como la organización del Ministerio Público y los procedimientos administrativos para el pago de honorarios.

“Por primera vez estoy en una actividad así, lo que me permite conocer mejor la función que realizo”, manifestó Xirena Ortiz, intérprete de idioma bribri.

El conversatorio se llevó a cabo mediante la plataforma TEAMS.



ORGANISMOS INTERNACIONALES CAPACITAN SOBRE CIBERDELITO Y SU RELACIÓN CON LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

26 de noviembre del 2020. 28 personas se reunieron de manera virtual para participar en una videoconferencia denominada “Ciberdelito, una aproximación a la explotación sexual infantil en línea”, organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) en conjunto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados (ICMEC).

El objetivo es que las fiscalas y fiscales, así como personal de la policía judicial y la judicatura, conozcan sobre los conceptos básicos y la evidencia digital en el fenómeno de explotación sexual infantil en línea.



La capacitación se realiza en dos grupos: el primero entre el 24 y el 26 de noviembre y el segundo entre el 01 y el 03 de diciembre. Según

la UCS, se abordarán temas como la visión general del ciberdelito, explotación infantil en línea, internet de las cosas, investigación en delitos, y solicitudes nuevas de Microsoft y Facebook.

Carlos Rosa, analista del Programa Global de Ciberdelito dijo que “para el Programa Global de Ciberdelito de UNODC, es prioritario continuar apoyando los esfuerzos del Ministerio Público de Costa Rica (MP) en el desarrollo de capacidades para perseguir penalmente los delitos que involucran evidencia digital. En este sentido, estamos orgullosos de la excelente sinergia que se ha construido entre UNODC y el MP, en particular a través de la UCS, la cual ha permitido implementar una serie de capacitaciones encaminada a mejorar las habilidades de fiscalas y fiscales para combatir el ciberdelito. Esperamos continuar con esta dinámica el año 2021”.



Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, manifestó que es trascendente que el personal del MP se prepare para enfrentar los desafíos de la delincuencia actual, en especial aquella que vulnera derechos fundamentales de víctimas vulnerables como son las personas menores.

LA TEORÍA DEL DELITO COMO INSTRUMENTO PARA IDENTIFICAR CONDUCTAS DELICTIVAS

26 de noviembre del 2020. Mediante la aplicación virtual Teams, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) inició, el 20 de noviembre del 2020, el curso “Teoría del Delito”, dirigido a fiscalas y fiscales de todo el país.

El objetivo de la acción formativa es desarrollar las competencias necesarias que les permita a las personas participantes fortalecer los conocimientos en la materia, con el fin de que sean utilizados en sus razonamientos jurídicos en las diferentes fases del proceso penal.

“Esta actividad académica se ha organizado con el fin de que el personal fortalezca sus conocimientos en la teoría del delito, tanto en la parte conceptual como en la práctica, partiendo del hecho de que es un instrumento que permite identificar cuáles son las características generales que debe reunir una conducta determinada para ser calificada como hecho punible”, explicó Luis Grijalba Alfaro, fiscal coordinador de Pococí y docente de esa capacitación.

Según la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, el estudio de la teoría del delito y su aplicación en el quehacer de la función fiscal es un tema esencial en todo proceso de actualización, por ello, al igual que otros años, se replica dentro de la oferta de capacitación de la Unidad.

El curso finaliza el próximo viernes 27 de noviembre.

PRUEBA CIENTÍFICA: ELEMENTO FUNDAMENTAL EN PROCESOS PENALES

- **MP desarrolla un plan de capacitación para mantener al personal fiscal actualizado acerca de los avances y aportes de esta materia.**

Daniel Quesada A.

dquesadaa@poder-judicial.go-cr

26 octubre del 2020. En todo proceso penal, la evidencia es el medio imprescindible para demostrar si se cometió o no un delito y, en caso afirmativo, establecer la identidad de la persona que aparentemente lo hizo. Dentro de esa prueba se encuentra la de tipo científico, que se vale de avanzadas técnicas y metodologías para aportar a las investigaciones.

En FrecuenciaMP, el programa del Ministerio Público, este lunes se analizó el tema, con la participación de Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del MP (UCS), y Mauricio Chacón Hernández, jefe del Departamento de Ciencias Forenses del OIJ.

El especialista explicó que la prueba científica “se desarrolla en los laboratorios forenses y se entiende como la aplicación de la ciencia a resolver consultas o interrogantes en los procesos judiciales”.

Por su parte, la Fiscal Adjunta destacó que el MP cuenta con un plan de capacitación que se enfoca en mantener al personal fiscal actualizado y con conocimientos sólidos acerca de esta área, lo cual se lleva a cabo con la colaboración de los departamentos de Ciencias Forenses y de Medicina Legal.

“Las fiscalas y los fiscales tienen la obligación de contar con un conocimiento básico fundamental, para que tengan, no solamente los conocimientos mínimos necesarios para poder leer e interpretar el resultado de una pericia, sino que, a la hora que realizan

la petición, sepan qué solicitar a cada una de las secciones pertinentes”, apuntó.

El Departamento Ciencias Forenses, compuesto por ocho laboratorios, reúne entre su equipo a profesionales en química, microbiología, física, biología e ingenierías, entre otras disciplinas, y gestiona, cada año, alrededor de 35 mil solicitudes de análisis.

La complejidad de los procedimientos necesarios para obtener prueba científica hace que el tiempo requerido para ello varíe de un caso a otro, puesto que, en palabras de Chacón, suelen influir “factores ambientales, de descomposición, humedad y calor, que pueden afectar los análisis”.

La capacitación desarrollada por la UCS incluye ese tipo de aspectos, además de temas “muy importantes que tienen que ver con el manejo de esta prueba, que es el apartado de la ética en la recolección de la evidencia y en la valoración de esta, además de cómo se debe introducir en el proceso”, afirmó la fiscal Campos.

“Nuestro compromiso es seguir contando con un personal preparado para atender estas necesidades que demanda la actualidad de la criminalidad, y dar a todas las víctimas un servicio de calidad y más humano”, agregó la experta.

El programa completo de FrecuenciaMP está disponible en [este enlace](#); ahí, usted puede escucharlo o repasar las ediciones anteriores.

DELITOS SEXUALES, VIOLENCIA PENALIZADA Y LAS PERICIAS QUE SE REQUIEREN PARA SU INVESTIGACIÓN

30 de octubre de 2020. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público organizó la charla “Delitos sexuales y violencia penalizada”, dirigida a personal de los Departamentos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, del Organismo de Investigación Judicial. La charla se realizó el martes anterior, por medio de la plataforma Teams.

El objetivo fue brindar a las personas participantes información que les permita reconocer los tipos penales relacionados a delitos sexuales y el rol de las pericias como elementos probatorios en delitos de esta naturaleza.

La facilitadora de la charla fue la fiscal adjunta de género, María Gabriela Alfaro Zúñiga, quien explicó los elementos característicos de cada tipo penal y sus agravantes, según la normativa que establecen los delitos sexuales, así como los factores que inciden en la prioridad o urgencia de las solicitudes de pericias, por ejemplo, plazos de prescripción de las causas o el vencimiento de plazo de prisión preventiva.

Eugenia Fernández, funcionaria de la Sección de Bioquímica y participante de la actividad, destacó la importancia de contar con esta información, para comprender y abordar las solicitudes que atiende día a día.

De acuerdo con la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, los delitos sexuales y violencia penalizada son conductas de mucha incidencia e implican el compromiso por parte de la fiscalía, del Departamento de Medicina Legal como de Ciencias Forenses, por lo que es importante que las personas especialistas en las diversas áreas que de estos despachos reconozcan características de estos delitos y la razón de la urgencia de algunas solicitudes.

ABORDAJE DE VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES EN PERSONAS MAYORES DE EDAD



30 de octubre del 2020. Con la participación de profesionales en trabajo social, psicología, abogadas, abogados, fiscalas, fiscales, así como personas técnicas judiciales de diferentes fiscalías del país, la mañana del miércoles 28 de octubre se realizó la charla “Abordaje de víctimas de delitos sexuales, mayores de edad”.

La actividad formativa estuvo a cargo de la trabajadora social Roxana Mesén Fonseca y el psicólogo Alexander Araya Tijerino, ambas personas funcionarias del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, quienes expusieron sobre los mitos acerca del abuso en mujeres mayores de edad, mitos sobre la persona agresora, lesiones psíquicas y secuelas emocionales en las víctimas de delitos sexuales.



Diego González Chaves, abogado de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, manifestó que la capacitación fue un aporte sumamente valioso, pues las mujeres mayores de edad, víctimas de delitos sexuales, son personas ofendidas a quienes les corresponde representar como actoras civiles. Los temas y herramientas brindadas son enriquecedoras y contribuyen a un mejor desempeño del trabajo que realizamos, señaló.

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA PENAL COSTARRICENSE

04 de noviembre del 2020. Mediante la modalidad virtual se desarrolló, el pasado 30 de octubre, la conferencia virtual "Control de convencionalidad en la jurisprudencia penal costarricense", dirigida a 23 fiscalas y fiscales de todo el país.

La actividad fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, y, según la fiscal adjunta de ese despacho, Mayra Campos Zúñiga, el objetivo es que el personal conozca la importancia del control de convencionalidad en el ejercicio del cargo y cómo ello repercute en el respeto de los derechos humanos. Con esa preparación se busca, prevenir acciones que puedan acarrear en la violación de estos derechos y en la responsabilidad internacional del Estado costarricense.

Francisco Lemus Viquez, juez del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón, informó que “se busca proporcionar a las personas participantes, herramientas jurisprudenciales, teóricas y prácticas, sobre la protección del derecho internacional en temas de derechos humanos, con especial énfasis en control de especialidad y control de convencionalidad en el ámbito penal costarricense”. El Juez Lemus fue el encargado de impartir la conferencia.

LA ACCIÓN CIVIL RESARCITORIA DENTRO DEL PROCESO PENAL

04 de noviembre del 2020, UCS. Generalidades sobre la acción civil resarcitoria en sede penal, se denominó la conferencia virtual llevada a cabo el 19 y 26 de octubre. El espacio fue impartido a 20 fiscalas y fiscales, por parte de la jefa de la Oficina de Defensa Civil a la Víctima, Ana Daisy Quirós.

"Esta capacitación tuvo como objetivo profundizar sobre los efectos de la delegación de la acción civil en la Oficina del Ministerio Público, sus competencias y la trascendencia de la presentación de la acción civil dentro del proceso penal, desde el acceso a la justicia y el concepto de la doble representación que los fiscales y fiscalas deben asumir, ante la imposibilidad de que intervenga las personas profesionales del despacho especializado", detalló Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión.

Quirós, docente de la conferencia, destacó la importancia de realizar este tipo de capacitaciones para lograr desarrollar una adecuada competencia en el tema, en el personal fiscal.



CAPACITAN A PERSONAL SOBRE RESARCIMIENTO DEL DAÑO

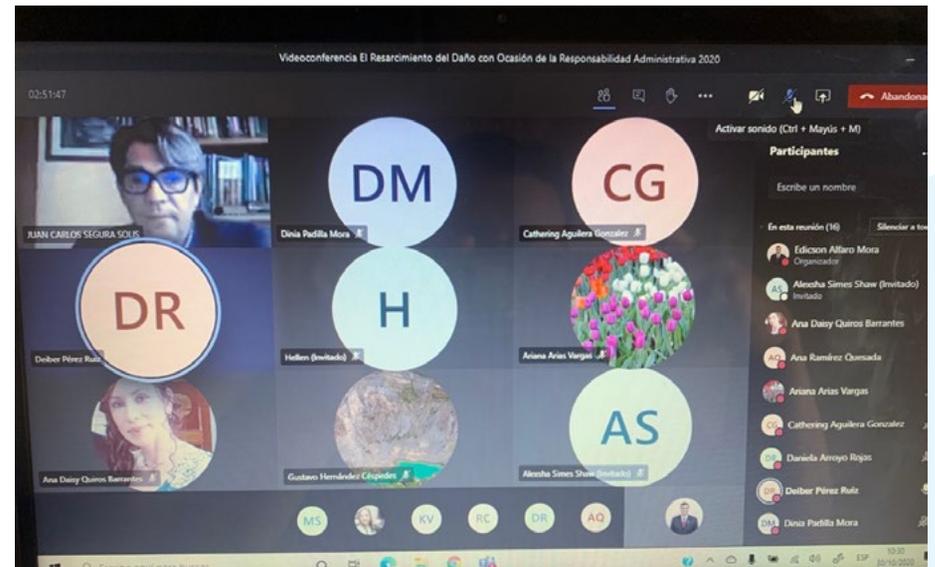
05 de noviembre del 2020, UCS. 18 profesionales de la Oficina de Defensa Civil a la Víctima, del Ministerio Público, se capacitaron en materia de resarcimiento del daño con ocasión de la responsabilidad administrativa.

De manera virtual, el pasado 30 de octubre, el personal se enlazó para participar en la vídeo conferencia.

Según Mayra Campos, Fiscal Adjunta de Unidad de Capacitación y Supervisión, esta actividad formativa tuvo como objetivo continuar con el proceso de formación dirigido a las personas funcionarias de la Oficina de Defensa Civil y, de ese modo, reforzar los aspectos dogmáticos y normativos necesarios para abordar un tema tan especializado.

De acuerdo con campos, la responsabilidad administrativa encuentra sustento en la normativa constitucional y en la legislación administrativa vigente en nuestro país y es de aplicación en el ejercicio de la función de dicha oficina.

"Espero haber aportado a la Institución un granito de arena en el tema de la reparación del daño con ocasión de la responsabilidad administrativa en los procesos penales, y espero poder continuar aportando al Ministerio Público en conversatorios sobre esta materia tan importante", dijo Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal del I Circuito Judicial de San José y docente de la capacitación.



DERECHOS HUMANOS EN LA FUNCION FISCAL

- **UCS participó en curso internacional especializado; fiscal expuso sobre tortura, tratos o penas crueles.**

10 de noviembre del 2020. La Unidad de Capacitación y Supervisión brindó apoyo a la Fiscalía General del Estado Bolivia, a través de la Escuela de Fiscales del Estado Plurinacional, en el desarrollo del Curso Especializado en Derechos Humanos en la función fiscal.

En la primera sesión se conectaron, de manera virtual, 40 personas de la gerencia del Ministerio Público de Bolivia para participar en tres charlas, la primera relaciona con el tema de Derechos Humanos, impartida por la señora María Micaela Alarcón Gambarte de Bolivia. La segunda y tercera charla se denominaron "La Desaparición Forzada" y "Tortura, Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes", facilitadas, respectivamente, por el fiscal de Argentina, Daniel Rodríguez Infante, y la fiscal de nuestro país, Sharon Rodríguez Segura.

"El derecho internacional de los Derechos Humanos, como rama jurídica reciente dentro del constitucionalismo, permite otorgar herramientas prácticas a los operadores jurídicos para implementar la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, asimismo consolidar en esta labor la práctica del control de convencionalidad", manifestó Alarcón.

Rodríguez Infante mencionó que "la perspectiva en Derechos Humanos, para quienes desempeñamos funciones como operadores y operadoras de justicia, no es una opción sino una obligación en la que debemos poner todos nuestros esfuerzos. Sin duda, un sistema judicial comprometido con estos valores, encontrará el mejor modo de contribuir a sociedades más justas en nuestra América Latina".

Por su parte, Rodríguez, fiscal de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), mencionó que "este tipo de eventos son muy valiosos, es importante que se reflexione sobre las conductas que se están presentando, vinculadas a la tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, abordarlos de manera responsable, erradicar ese tipo de situaciones y enviar un mensaje claro de que el Ministerio Público no tolera estas acciones".

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, señaló que "este tipo de iniciativas permiten afirmar, una vez más, que, pese a las dificultades generadas por el COVID-19, con la coordinación y cooperación es posible continuar con nuestras responsabilidades en el proceso de formación por competencias".



PERSONAL DEL MP SE CAPACITA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL CASTIGO FÍSICO Y LA CRIANZA POSITIVA

11 de noviembre del 2020. Con la finalidad de brindar información básica y sensibilizar sobre la vivencia, factores, consecuencias y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, enfatizando en el castigo físico, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) y la FANNA organizaron la charla "Crianza positiva". El espacio virtual se llevó a cabo hoy y se replicará el próximo miércoles.

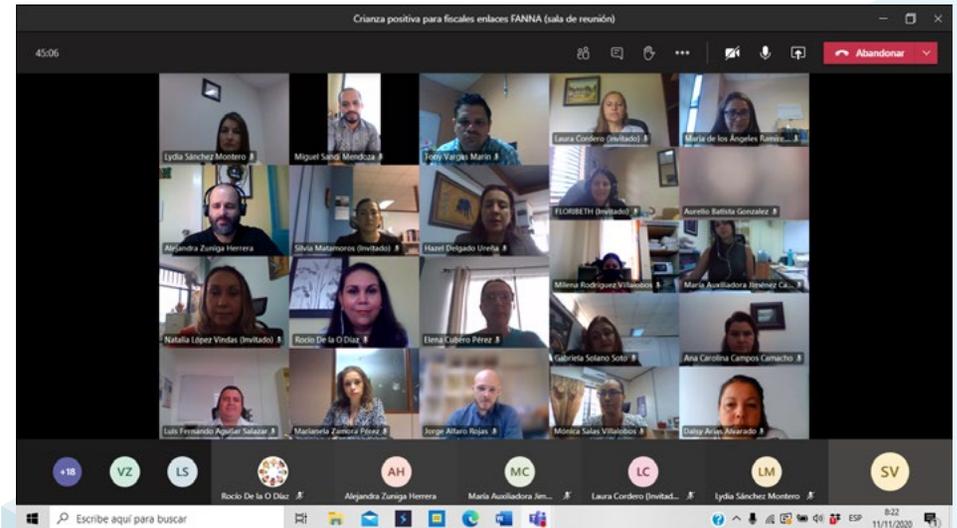
Fiscales y fiscalas de todo el país que cumplen el rol de enlaces con la Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA) participaron en la charla.

Rocío de la O, fiscal adjunta de despacho especializado, enfatizó en la necesidad de realizar procesos orientados a crear sensibilización y conciencia, pues, según dijo, es importante impulsar estos espacios para fortalecer los conocimientos y dotar de herramientas que conlleven al abordaje pertinente de las causas penales con personas menores de edad como intervinientes.

La actividad fue facilitada por Pablo Chaverri Chaves y Diego Conejo Bolaños, especialistas del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional, quienes cuentan con estudios realizados sobre el impacto de la violencia infantil y las secuelas de esta en las etapas posteriores de la vida.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, apuntó que ese tipo de actividades permite a las personas participantes identificar los múltiples factores de vulnerabilidad que enfrentan las personas menores de edad y que, a su vez, conlleva un perjuicio y limitación en el acceso a la justicia, el cual debe ser transformado a fin de garantizar una tutela efectiva de los derechos de esta población.

Tony Vargas fue uno de los participantes de la actividad llevada a cabo este miércoles. El funcionario manifestó que la capacitación constituye un insumo importante para comprender la temática en torno a personas menores de edad y, a partir de ello, brindar una mejor atención y exposición de los casos en juicio.



LOS DELITOS EN PERJUICIO DE LA FE PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES DEL MP

27 de noviembre del 2020. 24 personas se reunieron de manera virtual para participar en una videoconferencia denominada “Conceptos esenciales en la tramitación de los delitos en perjuicio de la fe pública y la obligación del ente fiscal”, para que fiscalas y fiscales cuenten con herramientas y conocimientos sobre los diferentes delitos en perjuicio de la fe pública, para evitar impunidad.

En la acción formativa se abordaron temas como los delitos falsearios, su configuración y bien jurídico tutelado, así como la obligación que tiene el personal fiscal de solicitar la falsedad instrumental y otra serie de requerimientos en la etapa de juicio.

José Pablo Miranda Hurtado, facilitador de la videoconferencia, indicó que “los espacios para discutir y mejorar nuestra función como fiscales y fiscalas es fundamental, el conocimiento sobre los delitos contra la fe pública, así como su correcta tramitación y el rol activo de los funcionarios y funcionarias del Ministerio Público (MP) deriva en una mayor eficacia en el combate contra este tipo de criminalidad, pero más importante aún, ayuda a brindar una solución integral a las víctimas, logrando alcanzar el ideal de justicia pronta y cumplida”.

En la actividad académica se contó con la presencia de la fiscal general Emilia Navas Aparicio, quien resaltó la importancia de atender adecuadamente las investigaciones de este tipo de delitos cometidos por personas notarias públicas, en razón de que aprovechan de la confianza plena que la población pone en ellos cuando solicita su trabajo.

Según dijo la jerarca, este tipo de delincuencia aprovecha esa fe pública para sustraer, para sí o para terceros, cuantiosas sumas de dinero o bienes muebles e inmuebles, causando daños cuantiosos a sus víctimas.



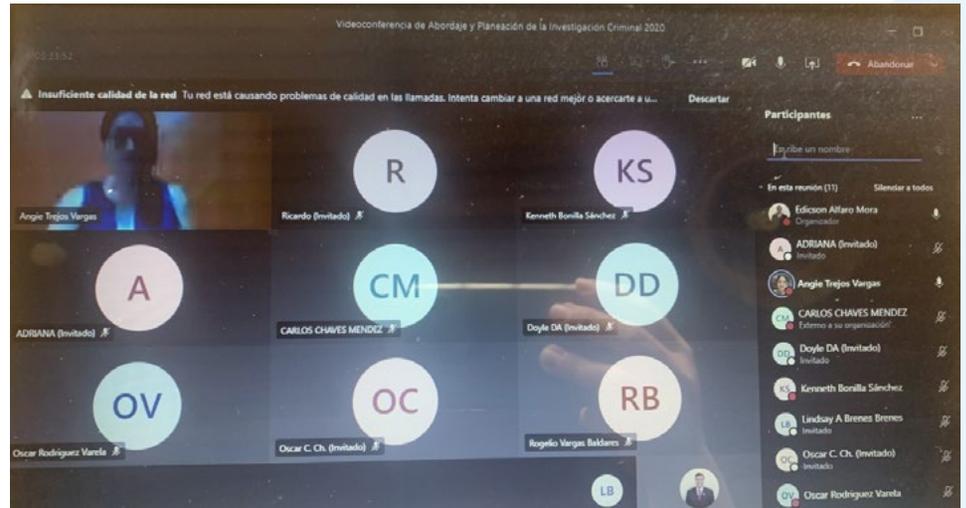
PERSONAL FISCAL SE CAPACITA EN ABORDAJE Y PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PENAL

02 de noviembre del 2020. Mediante la Plataforma Teams, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) desarrolló la videoconferencia “Abordaje y Planificación de la Investigación Penal”, dirigida a 18 fiscales y fiscalas de todo el país.

Según Angie Trejos Vargas, fiscalista coordinadora de la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y facilitadora del curso, “se tiene plena conciencia de las limitaciones que enfrenta el personal fiscal al momento de abordar los casos penales; por esta razón, se pretende desarrollar competencias y destrezas que permitan a las personas participantes realizar investigaciones de calidad en el desempeño de sus funciones”.

Mayra Campos Zúñiga, fiscalista adjunta de la UCS, afirmó que esta capacitación pretende reforzar las competencias y destrezas de las personas participantes, con el fin de lograr que las investigaciones se desarrollen con altos estándares de calidad, acordes con los principios de objetividad, legalidad y eficiencia en el servicio.

La capacitación se llevó a cabo el 23 de noviembre anterior.



"SOLO TRABAJANDO EN EQUIPO SE LOGRA EL ÉXITO"

- **Unidad de Capacitación rindió cuentas de su labor y clausuró año académico 2020.**
- **Despacho registró 108 actividades formativas y 2,272 personas capacitadas.**

09 de diciembre del 2020. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) presentó esta mañana el informe de rendición de cuentas correspondiente al 2020, y realizó la clausura del año académico en una actividad virtual que convocó a más de 100 personas.

Entre las personas participantes en el acto de transparencia están la fiscal general, Emilia Navas Aparicio, autoridades de diversos despachos del Ministerio Público, así como de otros ámbitos del Poder Judicial y oficinas colaboradoras de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

"Con este evento le demostramos a la vida, que, pese a los obstáculos, con esmero, dedicación y esperanza, podemos decir con orgullo: hemos alcanzado las metas propuestas. Logramos acrecentar nuestra experiencia personal y profesional, ya que no solo vencimos la adversidad, sino que tuvimos que sacar lo mejor de cada uno de nosotros y nosotras. No es un simple cierre de un año académico, sino al concluir cada actividad académica, quisimos transmitir dos mensajes claros: que solo trabajando en equipo se logra el éxito y en segundo lugar, pero no menos significativo, que, en nuestro quehacer, lo más importante son las personas que integran en el Ministerio Público", manifestó la fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga, en la presentación del informe.



Durante el desarrollo de la actividad se rindió reconocimiento a la excelencia académica a las personas participantes de actividades formativas de aprovechamiento y, a la vez se compartió la evaluación cualitativa de la gestión realizada por parte de la UCS, la cual consistió en mostrar opiniones y comentarios brindados por personas facilitadoras y participantes de las diferentes actividades realizadas durante el 2020.

La Fiscal Campos señaló que "el plan de capacitación fue transformado a la nueva realidad institucional e incluyó una base de 91 actividades formativas. Esta meta fue superada y, en adición, se realizaron 17 acciones de formación más, para atender las necesidades de capacitación emergentes y del Ministerio Público, para un total de 108 actividades realizadas". Además, informó que un total de 2,272 personas fueron capacitadas, de las cuales, 1,376 son mujeres y 896 son hombres.

La Fiscal General expresó que la UCS cuenta con un equipo de trabajo con gran iniciativa, lo que se traduce en un servicio de excelencia y calidad, para darle al personal del Ministerio Público las herramientas para que tomen decisiones rápidas, correctas, adecuadas y valientes.

"El conocimiento da confianza y esto es importante en tareas de tanta responsabilidad que tenemos en nuestra institución", agregó la jefa Navas.

En el cierre del evento virtual, la Fiscalía General agradeció al “extraordinario equipo de trabajo de la UCS la tarea realizada durante este año y el esfuerzo por conseguir las metas, pese a todos los obstáculos que se encontraron en el camino”, y destacó la organización de la rendición de cuentas “no solo por los resultados, sino por la forma tan cálida en que fueron presentados y por dar importancia al reconocimiento y agradecimiento a quienes colaboraron, lo que demuestra que el Ministerio Público es un solo equipo”.

Durante el acto, la UCS presentó la producción musical “Que el viento sople a tu favor”, proyecto a cargo de Alejandro Castro, productor musical CR Music All Star, y de María Irene Monterroso González, presidenta de la fundación SONAR, quienes otorgaron los permisos de reproducción.



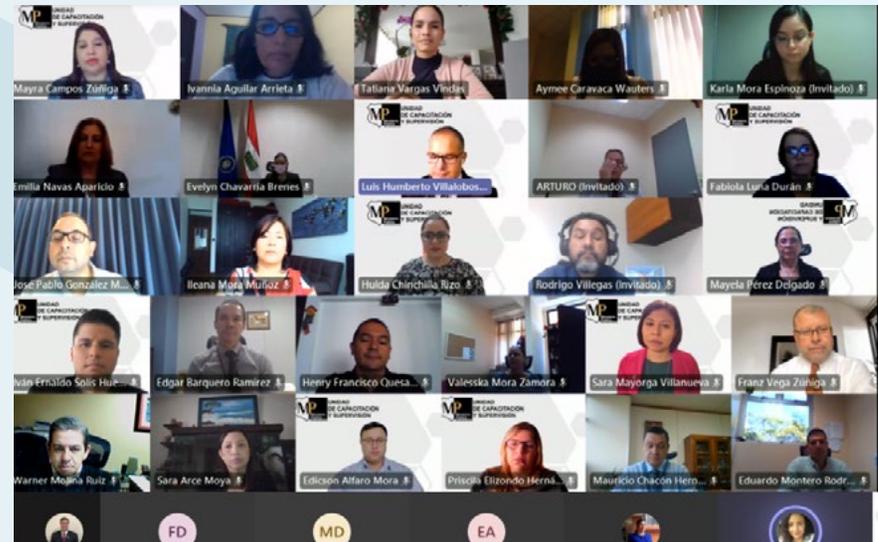
“Mis más sinceras felicitaciones por la labor cumplida en este 2020, por la UCS. Fruto de su sello y liderazgo. Sin duda un cambio de

paradigma en el MP en lo que es capacitación y supervisión. Una felicitación muy sincera y deseos de éxito en esa difícil labor que usted y su equipo tienen a cargo”, manifestó Rodrigo Villegas Arias, de la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías, Proyecto de Niñez y Adolescencia.

“Una felicitación muy sincera y deseos de éxito en esa difícil labor que usted y su equipo tienen a cargo”, expresó el jefe del Departamento de Medicina Legal, Franz Vega Zúñiga.

La UCS anunció que desde ya se prepara para seguir impulsando el crecimiento profesional durante el 2021, por lo que el metodólogo Luis Humberto Villalobos extendió la invitación a la apertura del próximo año académico y la presentación del plan anual, el 13 de enero.

Link vídeo rendición de cuentas: <https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/images/RendicionCuentas2020/FiscaliasEspecializadas/RCUCS.mp4>



FISCALAS Y FISCALES SE ESPECIALIZAN EN MATERIA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

15 de diciembre del 2020. El 29 de noviembre concluyó el sexto grupo del curso virtual "Acercamiento a la Justicia Restaurativa", del Programa de Formación Especializada en Justicia Restaurativa de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS). El programa estuvo conformado por tres fases: la primera en modalidad virtual mediante la plataforma Teams, la segunda en modalidad presencial básica y la tercera fase en modalidad presencial especializada.

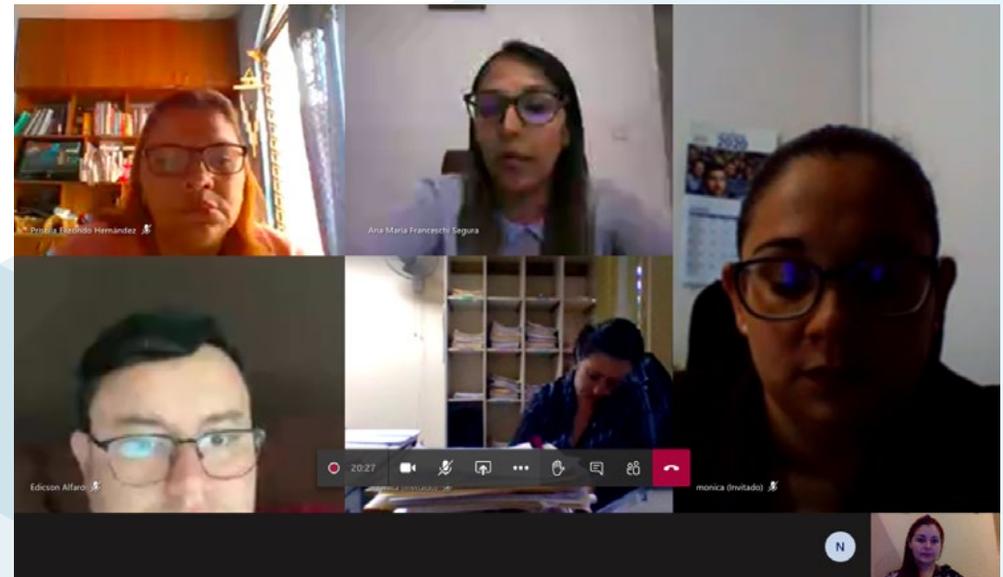
Para el equipo profesional de la UCS encargado de desarrollar este programa, conformado por Ana María Franceschi Segura, Priscila Elizondo Hernández y Sharon Rodríguez Segura, el proceso de formación en Justicia Restaurativa busca crear conciencia y una responsabilidad activa en el ejercicio de las funciones encomendadas al personal profesional del Ministerio Público, sobre los beneficios del proceso restaurativo en los conflictos penales de adultos y penal juvenil. Ello implica un cambio de paradigma, la búsqueda de una justicia con rostro humano, en la que el conflicto se resuelve en forma integral, poniendo énfasis en la reparación del daño causado a la víctima, así como la reinserción de la persona imputada a la comunidad.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, dijo que este tipo de iniciativas pretende que las personas fiscales tengan un acercamiento a las nociones básicas de la Justicia Restaurativa y que se familiaricen con este procedimiento, el cual se diferencia de otros precisamente por su enfoque restaurativo, buscando fomentar el diálogo, el respeto, la escucha y la responsabilidad activa, así como la comunicación asertiva entre las partes, convirtiéndose en una respuesta más humana de resolución de conflictos.

"Es de suma importancia que la población meta de esta acción formativa adquiera los conocimientos básicos sobre el tema, lo que

les permitirá realizar una derivación fluida y sostenida de las causas penales donde es posible aplicar el procedimiento restaurativo en apego al respeto de los derechos que se reconoce a las partes en la Ley 9582", afirmó la fiscal adjunta de la Oficina de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa del Ministerio Público, Sara Arce Moya.

En este sexto grupo se capacitó a 15 fiscalas y fiscales. Los seis grupos que recibieron este año estas acciones de capacitación, lo realizaron mediante la plataforma tecnológica Teams.



PESE A PANDEMIA, MP RECURRIÓ A VIRTUALIDAD PARA CAPACITAR A 2.200 PERSONAS DURANTE ESTE AÑO

- **Actividades formativas son cruciales para mantener un servicio público de calidad.**

28 de diciembre del 2020. La relación existente entre un personal capacitado y la calidad del servicio que se brinda al público es innegable y, por eso, en un año marcado por la pandemia del Covid-19, el Ministerio Público priorizó mantener en funcionamiento sus planes de formación académica.

Este lunes, en el programa FrecuenciaMP, la fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), Mayra Campos Zúñiga, explicó la forma en que la institución se adaptó para lograr capacitar a su personal de forma virtual.

Este cambio de paradigma permitió cerrar el 2020 con un total 2.272 personas participantes en actividad formativas, lo cual incluyó al personal fiscal, profesional, técnico y asistente.

“Si las personas no están preparadas, tanto en las competencias que exige el puesto, como en las habilidades y el conocimiento, no van a tener las herramientas necesarias para desempeñarse en su labor”, destacó la fiscal Campos acerca de la importancia de la capacitación para brindar un servicio de calidad.

Durante el programa del Ministerio Público, Evelyn Chavarría Brenes, profesional en métodos de enseñanza, también indicó que la virtualidad se tradujo en una serie de beneficios para quienes formaron parte de las capacitaciones.

“Estas metodologías hacen que las personas no tengan que desplazarse a un espacio físico, que puedan acceder desde cualquier lugar con conexión a internet, que se generen espacios colaborativos por medios tecnológicos y que la experiencia se ajuste a las nuevas generaciones que ingresan el MP”, explicó.

Migrar la actividad académica a espacios virtuales hizo necesario recurrir a plataformas de educación en línea, tales como portales,

herramientas de gamificación (juegos para el aprendizaje), aplicaciones interactivas y diferentes metodologías para la educación de adultos.

Frente a la incertidumbre acerca del futuro de la pandemia, la UCS desarrolló su plan de trabajo del 2021 con un 97% de los cursos para desarrollarse de forma virtual y solo un 3% de manera presencial; modalidad que se aplicará en aquellos casos en que resulte estrictamente necesario para el desarrollo de una competencia o una habilidad particular.

“Todos los servicios que brindamos van a estar adaptados a esos requerimientos, para poder cumplir con la oferta y con el cuidado necesario para que el personal se capacite en un ambiente donde no corra riesgos su salud física ni su salud mental”, subrayó la Fiscal Adjunta.

El 2020 permitió crear las bases para realizar este trabajo, explicó Evelyn Chavarría, puesto que el personal participante de las capacitaciones brindó retroalimentación positiva y destacó la disposición existente para poder llevar a cabo sus funciones y, de forma paralela, cursar las formaciones académicas.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Departamento de Prensa se capacitó en el uso de herramientas básicas de diseño

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Entre los meses de julio a agosto, cinco personas de la Sección de Comunicación Organizacional del Departamento de Prensa participaron en el taller “Creación de infografías Easelly, Pixlr y Piktochart”, impartido por la Cámara de Industrias de Costa Rica, con una duración de 15 horas.

El proceso de formación fue coordinado y contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación con el fin de facilitar un espacio en el que las personas aprendieran a elaborar infografías eficientes y técnicamente correctas, a partir de herramientas básicas y de acceso gratuito.

Easelly, Pixlr y Piktochart son aplicaciones que permiten diseñar y crear infografías que facilitan presentar la información de forma clara, concisa y visual. Además, de mostrar datos complejos de una manera más sencilla.

Al ser el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional el encargado de diseñar y divulgar la información relevante de la Institución, es necesario que cuente con un personal capacitado, capaz de generar comunicados eficaces y que generen el impacto deseado.



Infografías: Son herramientas que permiten captar la atención de la persona lectora, atrayendo su atención con estímulos visuales, de manera fácil y sencilla.

Oficina de Cumplimiento se capacita en la solución creativa de problemas

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El personal de la Oficina de Cumplimiento participó en el taller “*Desing Thinking*” impartido por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, del 29 de junio al 09 de agosto.

Técnicas innovadoras como el llamado “*Desing Thinking*” o el “Pensamiento de diseño” son utilizadas en las empresas modernas como formas de trabajo que intentan resolver problemas que las personas usuarias pueden detectar en el servicio que reciben, y que podrían ser prevenibles.

Desde la Oficina de Cumplimiento se trabaja en la co-creación de una política institucional de anticorrupción y la aplicación de un modelo de gestión del riesgo de corrupción, razón por la cual, las acciones y procesos que se apliquen en esta y otras tareas asociadas deben ser consensuadas y sugerir soluciones innovadoras que garanticen una política enfocada en la prevención y erradicación de la corrupción.

El proceso de capacitación les permitió a las tres personas participantes conocer la metodología “*Desing Thinking*”, desde una perspectiva aplicada, como herramienta de trabajo para el diseño y la implementación de soluciones en el marco de las funciones que desempeña la Oficina de Cumplimiento.

Además, se generó el espacio para conocer técnicas de observación y de generación de ideas que permiten prototipar soluciones a partir del análisis de las necesidades de la persona usuaria.



***Desing Thinking* o Pensamiento de diseño:** Se encarga de entender el problema y crear soluciones innovadoras pensadas en función de la necesidad.

Jefaturas y coordinaciones se capacitan en el manejo de personal en tiempos de crisis

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Funcionarias y funcionarios judiciales que se desempeñan en cargos de jefatura y coordinación participaron en el ciclo de tele conferencias llamadas “Herramientas para gestionar personal en tiempos de crisis”, coordinadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación, entre el 4 y el 8 de agosto de este año.

Ante los recientes cambios que enfrenta el personal judicial producto de la emergencia sanitaria generada por la propagación del COVID19, la gestión efectiva del personal es un reto que desafía a las jefaturas y líderes organizacionales día con día.

Razón por la cual, el Subproceso Gestión de la Capacitación coordinó el desarrollo de cinco charlas, en las que se facilitaron espacios de reflexión y aprendizaje en torno a herramientas y buenas prácticas para la gestión saludable de personas.

Dentro de los temas abordados están “Retos para las jefaturas en tiempos de crisis, estrategias para el autocuidado”, “Liderazgo de personas a distancia”, “Toma de decisiones en tiempos de crisis”, “Reuniones efectivas (en línea)” y “Gestión de la energía emocional del equipo”.

Todos los temas desarrollados se enfocaron en facilitar el desarrollo de estrategias concretas y efectivas para liderar equipos a distancia, así como destacar la importancia de la adaptación, el empoderamiento y la empatía para construir confianza en las personas.

Las charlas fueron impartidas por la empresa Navega Training & Consulting y se contó con la participación de 152 personas de los diferentes ámbitos del Poder Judicial.



Gestión de personas: Estos procesos de capacitación buscan fortalecer las competencias de aquellas personas con la responsabilidad de conducir equipos de trabajo hacia un alto desempeño.

Profesionales en psicología del Poder Judicial actualizaron sus conocimientos sobre criterios periciales referentes a personas con discapacidad

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación coordinó la implementación del curso “Criterio pericial referente a personas con discapacidad involucradas en procesos judiciales a partir del Modelo Social y los postulados del Enfoque de Derecho”, el cual fue impartido con el apoyo de la Universidad de Costa Rica (UCR), durante el mes de agosto.

El curso buscó promover el reconocimiento de las personas con discapacidad en los procesos judiciales, como sujetos de derecho, conforme a la legislación nacional e internacional, los postulados del Enfoque de Derecho y del Modelo Social de la Discapacidad.

En total participaron 65 personas profesionales en psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología de diferentes partes del país, quienes ahora cuenta con la capacidad de relacionar e integrar aspectos clínicos, socio comunitarios, educativos, laborales y legales en pro de la construcción de apoyos para las personas con discapacidad intervinientes en procesos judiciales y sus familias.

Este proceso de formación responde a la necesidad que enfrenta el Departamento de Trabajo Social y Psicología de reforzar la capacidad técnica del equipo de trabajo encargado de brindar criterio pericial en el caso de las personas con discapacidad que participan en los procesos judiciales, permitiendo así garantizar el acceso a la justicia y el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos.

Además, durante las 80 horas que tuvo el curso, las personas profesionales participantes accedieron a herramientas técnicas para el desempeño óptimo de sus funciones periciales, las cuales les facultan para emitir criterio experto especializado y científico.



Criterio pericial: El Departamento de Trabajo Social y Psicología tiene dentro de sus funciones atender a las personas con discapacidad en los diferentes procesos judiciales en cumplimiento del artículo 848 modificado y promovido en la Ley de autonomía personal de las personas con discapacidad.

Curso sobre aplicación de la inteligencia emocional en la atención de la persona usuaria en tiempos de COVID-19

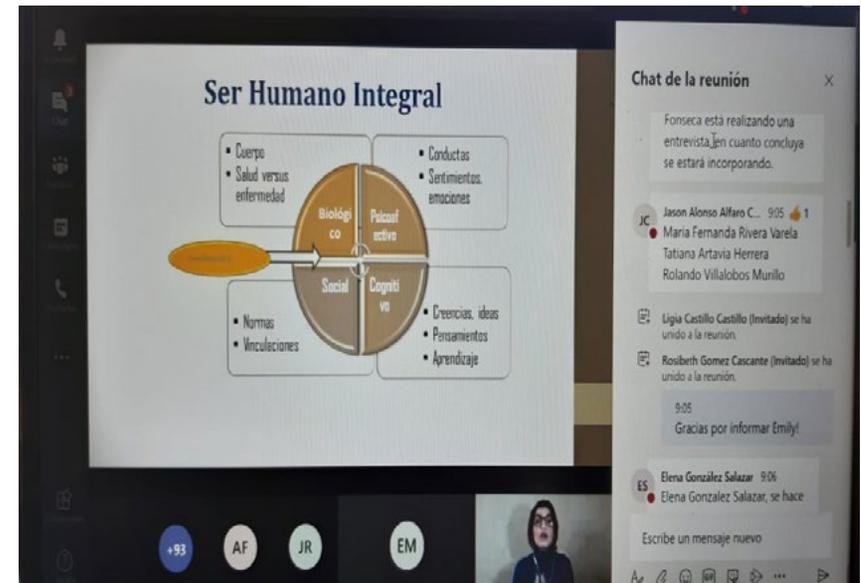
Karla Alpizar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación en coordinación con el Programa Vive Bien de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) impartió el curso llamado “Aplicación de la inteligencia emocional en la atención de la persona usuaria en tiempos de COVID-19”, el pasado primero de setiembre.

El curso fue impartido por la psicóloga del Programa Vive Bien, María Fernanda Vargas Rodríguez, mediante la plataforma Teams y se contó con la participación de 109 personas, de los diferentes ámbitos del Poder Judicial.

El proceso de formación dio a conocer las buenas prácticas que pueden ser aplicadas en el trabajo diario, y que permiten brindar un servicio más inclusivo desde la empatía y la solidaridad ante la situación mundial generada por la pandemia.

Para el Subproceso Gestión de la Capacitación la situación actual ha generado un reto que implica generar procesos de formación que permitan a las personas participantes tomar conciencia sobre la importancia de la gestión emocional y cómo esto puede impactar el servicio público.



Gestión emocional: El curso permitió identificar buenas prácticas que, aplicadas desde un enfoque más empático y solidario, pueden generar un servicio de excelencia, considerando el bienestar propio y el de las personas usuarias.

Personal judicial se capacita en análisis y visualización de datos

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) impartió el curso básico: “Análisis y Visualización de datos en *Power BI*”, del 7 al 9 de setiembre de este año.

El curso fue impartido por el profesional de la DTI, Carlos Morales Castro, mediante la plataforma Teams y se contó con la participación de 19 personas de la Dirección de Planificación, la Dirección de Gestión Humana, la Contraloría de Servicios, la oficina de Control Interno y los departamentos de Proveeduría y Financiero Contable.

El *Power BI* es una herramienta tecnológica que permite explotar la inteligencia empresarial o lo que conocemos como Inteligencia de negocios (*Business intelligence* por sus siglas en inglés: *BI*), con ella se pueden enlazar diferentes archivos con bases de datos, con el fin de extraer, transformar o modelar información; lo que facilita, a su vez, la visualización gráfica de los datos, el análisis específico, el enriquecimiento de datos, la identificación de patrones o tendencias, que pueden convertirse en aspectos relevantes para la toma de decisiones.

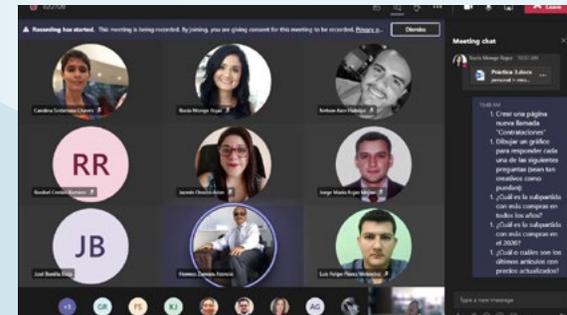
Al finalizar el proceso de formación las personas participantes conocieron el funcionamiento básico de esta herramienta y obtuvieron los conocimientos necesarios para presentar de forma atractiva la realidad de la información y que facilite la toma de decisiones de forma oportuna.

El Subproceso Gestión de la Capacitación reconoce la importancia de contar con personas capaces de analizar información

utilizando la herramienta de visualización de datos, *Power BI*, por lo que dirige estos procesos de formación hacia la adquisición de conocimientos y competencias que permita conocer herramientas en procura de identificar, controlar y documentar procesos en oficinas y despachos judiciales.



Power BI: La herramienta permite trabajar y transformar datos y archivos desde Excel.



Power BI: Las personas participantes realizaron prácticas para aprender el uso de la herramienta.

Unidades de Capacitación actualizan sus conocimientos sobre diseño instruccional en entornos virtuales

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 16 de setiembre, nueve personas funcionarias judiciales de las Unidades de Capacitación de la Defensa Pública, el Ministerio Público y la Dirección de Gestión Humana participaron en el taller “Compartiendo nuestras mejores prácticas para el diseño instruccional en entornos virtuales”.

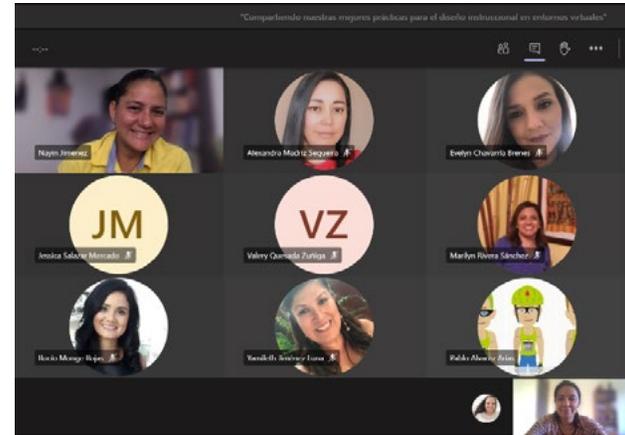
El taller fue impartido por la empresa Navega Training & Consulting, mediante la plataforma Teams y coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación, con el objetivo de facilitar buenas prácticas para crear diseños instruccionales en ambientes virtuales y de alto impacto.

El diseño instruccional es una herramienta muy valiosa para las unidades de capacitación ya que es el instrumento que permite crear las experiencias de aprendizaje que hacen la adquisición de conocimientos y habilidades más eficiente, eficaz y atractiva para la persona participante por medio de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).

Este proceso de formación responde a la actual demanda que enfrentan las unidades de capacitación de crear experiencias de aprendizajes virtuales que sean innovadoras y de alto impacto, y que, a su vez, cubran los requerimientos de formación que tiene el personal judicial, todo esto conforme a las medidas sanitarias impuestas para la organización de reuniones o grupos de personas por el Ministerio de Salud a partir de la aparición de la enfermedad COVID19.

La actual situación sanitaria que enfrenta el país, provocó que todos los procesos de formación que, de manera regular, se

imparten de forma presencial se estén trasladando a la virtualidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la población.



Diseño Instruccional: El diseño instruccional es el arte y ciencia aplicada de crear un ambiente instruccional y los materiales, claros y efectivos, que ayudarán al alumno a desarrollar la capacidad para lograr ciertas tareas (Broderick, 2001).

Personal judicial se capacita en aplicación de cláusulas y multas penales en los procesos de contratación administrativa

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 18 de setiembre, 21 personas del ámbito administrativo participaron en el taller “Aplicación de cláusulas y multas penales en los procesos de contratación del Poder Judicial”, impartido por el Subproceso Gestión de la Capacitación en coordinación con el Departamento de Proveeduría.

El curso fue impartido, mediante la plataforma Teams, por la Máster María Gamboa Aguilar y el Licenciado Gustavo Alpizar Fonseca, de la oficina de Verificación y Ejecución Contractual del Departamento de Proveeduría.

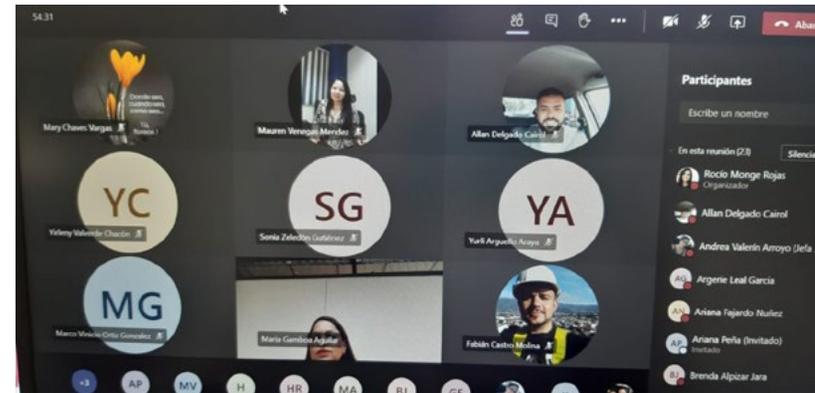
Las personas que participaron son funcionarias y funcionarios judiciales que tienen contacto directo con el tema de contratación administrativa, redacción de carteles y ejecución contractual, razón por la cual, el Subproceso Gestión de la Capacitación busca mediante estos procesos de formación brindar mejores herramientas de trabajo que faciliten y enriquezcan la labor diaria.

El espacio formativo permitió dar a conocer y refrescar conocimientos sobre tipos de sanciones que puede recibir un proveedor o proveedora por incumplir condiciones de los carteles y las diferencias entre ellas, su inclusión en el cartel, la redacción, el cálculo y el procedimiento adecuado.

Además, se generó un espacio para recrear a través de ejemplos las soluciones de supuestos prácticos que fortalecen la seguridad y el desarrollo de cada persona participante.

Este tema es relevante al verse involucrada la retribución, compensación y prestigio del Poder Judicial por el incumplimiento de personas u organizaciones proveedoras de bienes y servicios

que no cumplen condiciones contractuales. Por medio del planteamiento de multas y cláusulas penales sustentadas el Poder Judicial puede recuperar los perjuicios que causados por esos incumplimientos.



Contratación administrativa: Las personas participantes reconocieron la diferencia entre una multa y una cláusula penal.

Personal judicial se capacitó en el uso de Microsoft Forms

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

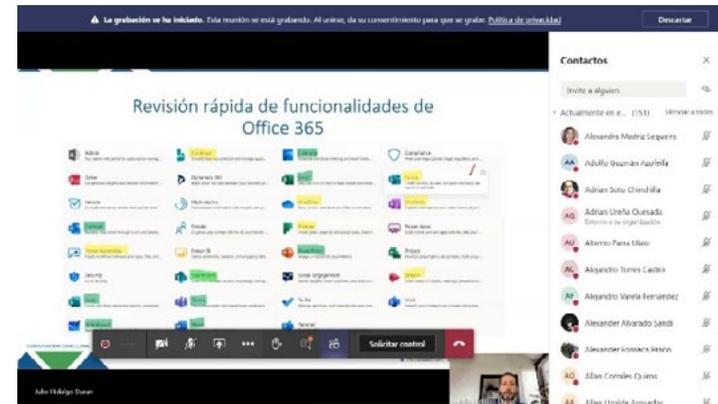
El pasado 11 de setiembre, 152 personas servidoras judiciales de todos los ámbitos del Poder Judicial participaron en el taller “Microsoft Forms para Office 365”, impartido mediante la plataforma Teams.

El curso fue coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación y la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) e impartido por el señor Julio Hidalgo Durán, de la empresa Corporación Consulting.

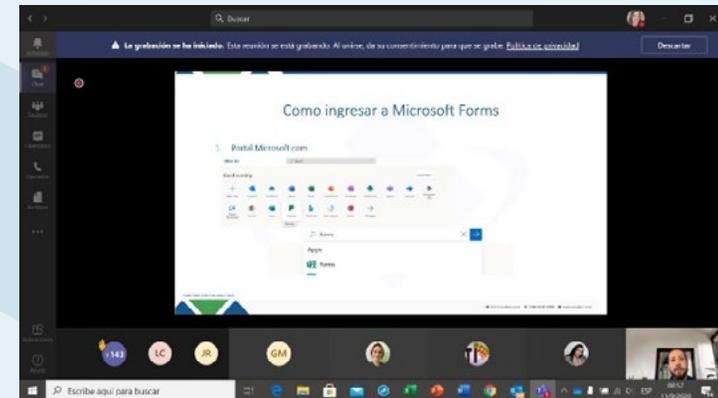
Las personas participantes lograron conocer los aspectos básicos de la herramienta, construir un formulario y generar respuestas y gráficas, además de identificar y modificar los campos disponibles.

Microsoft Forms es una herramienta disponible en las licencias de Microsoft 365 que permite crear cuestionarios, encuestas y registros personalizados, de forma rápida y sencilla, los cuales pueden ser completados por otras personas desde cualquier dispositivo.

Si usted cuenta con una licencia de Microsoft Office 365, consulte a la DTI sobre el acceso a esta aplicación desde su equipo institucional o personal.



Microsoft Forms: El curso además mostró las funcionalidades básicas del Microsoft 365.



Microsoft Forms: Durante el curso se abrió el espacio para que las personas construyeran un formulario de acuerdo a sus necesidades específicas.

Personal de odontología actualizó sus conocimientos sobre Protección Radiológica

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El personal que labora en la Unidad de Odontología del Servicio de Salud del I y II Circuito Judicial de San José participó en el curso “Protección radiológica”, espacio que les permitió refrescar conocimientos básicos sobre la operación óptima de los equipos de Rayos X, necesarios para la seguridad propia y de las personas usuarias, durante el uso de los equipos de radiología dental.

El proceso de formación tuvo una duración de 16 horas virtuales y fue impartido por la empresa Proxtronics CR Ltda, del 29 de setiembre al 2 de octubre del 2020; la actividad fue organizada y contratada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

Este espacio de formación responde a la necesidad de cumplir con las regulaciones vigentes establecidas por el Ministerio de Salud, en las que se define que cada dos años es necesario renovar la licencia de uso de equipo de RX y para lo cual es requisito contar con la aprobación del curso básico sobre protección radiológica.



Protección radiológica: Al finalizar el proceso de formación las personas participantes realizaron una evaluación de conocimientos para aprobar el curso.

Jefaturas y coordinaciones conocieron protocolos institucionales por COVID-19

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante los meses de setiembre y octubre, 482 personas que ocupan puestos de coordinación y jefaturas de las diferentes instancias del Poder Judicial participaron en la charla "Aplicación de protocolos por Covid-19", las cuales fueron impartidas con el apoyo del Subproceso Salud Ocupacional, los Servicios de Salud y la Subdirección de Desarrollo Humano.

Las charlas fueron coordinadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación con el fin de explicar los aspectos más relevantes de cada protocolo y aclarar las dudas que tuvieran las personas participantes en torno a su aplicación.

Todas las charlas fueron impartidas por medio de la plataforma Teams y tuvieron una duración promedio de dos horas.

El Poder Judicial cuenta con seis protocolos destinados a contrarrestar o controlar los efectos de la emergencia nacional generada por el Covid-19 y están disponibles para consulta en el sitio Web de los Servicios de Salud <https://ghserviciosdesalud.poder-judicial.go.cr/index.php/protocolos-covid-19>

Protocolo de abordaje para el COVID-19
DGH-001: Reingreso personal vulnerable
DGH-003: Limpieza y Desinfección
DGH-004: Condiciones de trabajo
DGH-005: Protocolo de actuación ante caso confirmado de Covid-19 en instalaciones judiciales
DGH-006: Ingreso de personas servidoras a instalaciones
DGH-007: Equipos de Protección Personal



Protocolos Institucionales por COVID-19: Las charlas fueron impartidas por personas de los Subprocesos Salud Ocupacional y los Servicios de Salud y la Subdirección de Desarrollo Humano.

Gestión de la Capacitación realiza con éxito: “LiFe 2020 en línea”

Karla Alpizar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Por segundo año consecutivo, el Subproceso Gestión de la Capacitación realizó el ciclo de conferencias llamado LiFe 2020 – Libertad Financiera con Éxito *en línea* y en esta oportunidad en modalidad virtual, logrando reunir a más de 300 personas de manera simultánea.



LIFE 2021: La actividad fue moderada por la Lcda Cheryl Bolaños Madrigal, jefa a.i. de Gestión de la Capacitación.



LIFE 2021: El magistrado de la Sala Segunda, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, en su condición de Presidente de la Comisión de Ética y Valores, hizo la apertura de la actividad.

La actividad se realizó el pasado 30 de octubre, mediante la plataforma Teams, en el marco de la celebración del “Día Mundial del Ahorro” y como parte de las acciones que gesta este Subproceso desde el Programa Salud Financiera, las cuales buscan promover la

salud financiera como factor de protección y herramienta esencial para el bienestar personal, laboral y social de las personas trabajadoras judiciales.

A través del ciclo de videoconferencias se abordaron temas de actualidad y de gran relevancia para los cuales se contó con la participación de personas conocedoras en temas financieros.

El Psicólogo Miguel Arroyabe, desde sus conocimientos en neurolingüística expuso el tema “Reinventarse; una estrategia para la libertad financiera” y explicó como cada persona tiene el poder para administrar sus finanzas de manera responsable “desempolvase de todas las quejas, los pensamientos limitantes, estamos aquí para ser felices”.

El psicólogo y asesor en finanzas personales, Rigoberto Salazar Delgado habló sobre como “#Estopasará ¿Qué hacer mientras tanto? Gestión psicoeconómica de las finanzas personales”, además, facilitó 10 reglas para tomar buenas decisiones, mientras que el Director de Finanzas con Visión, Roberto Astúa Araya y la Educadora y consultora, Vivian Leal Barquero, conversaron sobre “Finanzas y salud, una experiencia de vida”.

El asesor legal en deudas, Luis Pereira, habló sobre la “Ley de usura, lo que necesitamos saber” y el Fiscal adjunto de fraudes del Ministerio Público, Miguel Ramírez, dio una amplia explicación sobre “¿Cómo detectar un timo?”.

Por su parte, el Asesor en finanzas personales de ASOJUD, Jairo Solano Araya expuso sobre “Ahorro, acercándose a mis metas” y evacuó dudas mediante el chat de las personas participantes.

Miistran que la Socia Directora de BusinessKids, Francel Montero, explicó “Cómo enseñar finanzas personales a los niños y niñas en casa” y el Director de Sirú Financiero, Josué Rodríguez Salas, habló sobre cómo lograr una adecuada “Administración de las deudas: haciendo un plan para salir de deudas”. También, se contó con la colaboración del Director General de la Oficina del

Consumidor Financiero, Danilo Montero, con el tema: “Arreglos de Pago y mecanismos de negociación”.

LiFe 2020 – Libertad Financiera con Éxito *en línea* – es un prooyecto que está alineado con la Política de Salud y Bienestar definida en el Plan Estratégico Institucional bajo el Eje curricular Calidad de Vida y cuenta con el apoyo de la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial.



LIFE 2021: Esta actividad forma parte del Programa Salud Financiera, implementado desde el Subproceso Gestión de la Capacitación.



LIFE 2021: La Directora a.i. de la Dirección de Gestión Humana Roxana Arrieta Meléndez reconoció el reto que significó realizar esta actividad, bajo la nueva modalidad.

Gestión de la capacitación coordinada conversatorio sobre ética y transparencia

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 19 de noviembre, más de 180 personas de diferentes ámbitos del Poder Judicial participaron en la charla “La ética, una brújula en el tiempo actual”, coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación y la Secretaría Técnica de Ética y Valores.

La charla tuvo una duración de dos horas y se impartió mediante la plataforma Microsoft Teams y estuvo a cargo del Profesional de la Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial, Rafael León Hernández.

El conversatorio facilitó un espacio de intercambio de experiencias en el que se trataron situaciones cotidianas a las que se enfrentan las personas y se relacionan con la ética y la transparencia.

Además, se conversó sobre el nuevo Código de Ética y su proceso de construcción, León hizo énfasis en que es un instrumento que sirve de guía para lograr mediante acciones concretas, lo que las personas demandan de la Administración de Justicia, basadas en el cumplimiento de los principios éticos y los valores compartidos de la institución.

Esta actividad se gestó en respuesta al objetivo planteado en el Plan de Capacitación 2020, sobre la necesidad de fortalecer la competencia genérica Ética y Transparencia en la población judicial.



La ética, una brújula en el tiempo actual: La charla fue impartida por el profesional de la Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial, Rafael León Hernández.

Líderes de proyecto se capacitaron en el uso de Microsoft Project

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de diciembre, 19 personas funcionarias judiciales participaron en el curso Microsoft Project, el cual fue gestionado de manera gratuita por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a través de la colaboración interinstitucional.

Las personas participantes fueron preseleccionadas por la Dirección de Planificación considerándose aquellas que figuran como líderes o participantes en proyectos de interés institucional y contaban además con licencia de Microsoft Project.

La herramienta Microsoft Project es un software de administración de proyectos que permite gestionar los recursos de una manera más eficaz y eficiente.

Este proceso de formación permitió que las personas servidoras y servidores judiciales participantes comprendieran el funcionamiento básico del sistema, con el fin de que lograran implementar tareas y recursos necesarios para la manipulación de la información, definir costos, analizar datos y aplicar propiedades de seguimiento para un mejor control del proyecto.

El curso tuvo una duración de 24 horas y fue impartido mediante la plataforma Microsoft Teams, durante el mes de diciembre, ante la necesidad que tiene la Institución de contar con personal capacitado en la aplicación de la metodología de administración de proyectos del Poder Judicial.

Durante los últimos tres años, el Subproceso Gestión de la Capacitación gestionó mediante contratación este proceso de formación, sin embargo, el recorte presupuestario durante el 2020 impidió concretar esta labor. Sin embargo, la oferta gestionada con

el INA permitió atender una pequeña parte de la población que requiere adquirir los conocimientos básicos del uso de este sistema.